

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
ALCALDIA

DESIGNASE EN COMISION DE
SERVICIO AL SEÑOR ALCALDE DE
CHILLAN DON SERGIO ZARZAR
ANDONIE.

DECRETO MUNICIPAL N° 12473 / 2016.

CHILLAN, 22 de Noviembre de 2016.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO :

a) Seminario de Municipios del Siglo XXI, en el Hotel Atthon, Concepción;

DECRETO :

1.- **DESÍGNASE** en Comisión de Servicio al señor Alcalde Chillán, don Sergio Zarzar Andonie, grado 2° de la escala municipal, quien se trasladará a la ciudad de Concepción, el día Miércoles 23 de Noviembre de 2016, sin pernoctar, a fin de participar en el Seminario de Municipios del Siglo XXI, que se realizará en el Hotel Atthon, ubicado en Cochranne esquina Arturo Prat, Concepción. En su ausencia será subrogado por el Sr. Ricardo Vallejos Palacios, Administrador Municipal.

2.- Páguense viáticos, peajes, estacionamiento y combustible, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
VASCO SEPÚLVEDA LANDEROS
Secretario Municipal


RICARDO VALLEJOS PALACIOS
Alcalde de Chillán (S)
ALCALDE

RVP/VSL/mac.

COMUNICADO A:

- **ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS;**
- **CONTABILIDAD**
- Sres. Directores Municipales;
- Adm. Municipal;
- RR.HH.;
- Archivo de Alcaldía.-
- de Partes.-